



*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Expresar nuestro más enérgico repudio al represivo accionar de un grupo de efectivos de Policía de la Provincia del Chaco en la ciudad de Fontana atacando violentamente a integrantes de la comunidad QOM en el marco de un operativo realizado durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19.



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento crítico en la historia de la humanidad y nuestro país no es ajeno a ello. En Argentina, el Poder Ejecutivo ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus normas complementarias y modificatorias el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el país.

El pasado sábado 30 de mayo trascendió un video de un operativo policial realizado en la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, donde se observa cómo de forma violenta efectivos de la fuerza reprimieron a la familia Qom que se encontraba en el interior de una vivienda, propinándoles golpes de puño, arrastrándolos por el suelo y amenazándolos con las armas de fuego, todo esto ante la presencia de menores de edad. Se conoció además, por el testimonio de las víctimas de estos hechos brutales, que una vez trasladados a la Comisaría, fueron torturados y rociados con alcohol.

Estas imágenes fueron tomadas por una familiar de los ciudadanos que llevaron detenidos y se viralizaron en las redes sociales por la crueldad del operativo, generando muestras de preocupación por parte de la ciudadanía y dando lugar a esta declaración de repudio.



*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

Cuesta pensar que imágenes como las de estos videos estén sucediendo en plena democracia ya que las mismas nos remiten a una etapa oscura de la historia de nuestro país que, como sociedad, decidimos dejar atrás.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

<sup>2</sup> Beneficiaron a un violador con prisión domiciliaria para evitar que se contagie coronavirus en la cárcel

<sup>3</sup> Por la pandemia le dieron domiciliaria hombre que violó su nieta